



# La Iniciativa para poner fin a la pobreza

## La OIT y la Agenda 2030

*La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos*

**1 FIN DE LA POBREZA**

**2 HAMBRE CERO** — Economía rural / Cooperativas

**3 SALUD Y BIENESTAR** — Pisos de protección social

**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD** — ILO/AIDS

**5 IGUALDAD DE GÉNERO** — Aprendizaje y competencias profesionales

**6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO** — Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo

**7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** — **Programa de Trabajo Decente**

**9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA** — Jóvenes / Formas inaceptables de trabajo

**10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES** — Empresas sostenibles

**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES** — Iniciativa relativa a las empresas

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES** — Empleos / Salarios / Protección social

**13 ACCIÓN POR EL CLIMA** — Derechos / Migrantes / Economía informal

**14 VIDA SUBMARINA**

**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES** — Convenio marítimo

**16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS** — Medios de subsistencia y empleo

**17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS** — Convenio sobre los pueblos indígenas

— Iniciativa verde

— Iniciativa relativa a la gobernanza

— Empleos para la paz y la transición social

— Libertad sindical y de asociación

— Iniciativa relativa a las normas / SST

OIT en la ONU

Tripartismo

**¡Trabajos en curso!**

*Trabajo del Futuro*

**Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, 2016**

**Memoria del Director General**

**Informe I (B)**

# **La iniciativa para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030**

**Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra**

ISBN: 978-92-2-329703-9 (impreso)  
ISBN: 978-92-2-329704-6 (web pdf)  
ISSN: 0251-3226

---

*Primera edición 2016*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, o solicitándolos a [ilo@turpin-distribution.com](mailto:ilo@turpin-distribution.com). Para más información, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns) o escribanos a [ilopubs@ilo.org](mailto:ilopubs@ilo.org).

---

## Prefacio

---

Tal como hice en mis tres Memorias anteriores a la Conferencia Internacional del Trabajo, en la Memoria de este año he abordado un tema de importancia estratégica crucial para nuestra Organización y para la orientación futura de sus actividades. En el documento que presento en esta ocasión se examinan las responsabilidades y las oportunidades que la OIT y sus mandantes tienen en el marco de la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsada por las Naciones Unidas.

La presente Memoria persigue tres objetivos específicos: poner en conocimiento de los mandantes las repercusiones que la Agenda 2030 tiene con respecto al trabajo decente, y los desafíos que se han de afrontar; preconizar la participación plena y comprometida de los mandantes en la puesta en práctica de la Agenda; y obtener orientaciones de los mandantes sobre lo que la propia OIT debe hacer para apoyar esos esfuerzos.

Las contribuciones de los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores serán de crucial importancia para enmarcar la Iniciativa para poner fin a la pobreza, que ya se ha instaurado como el vehículo a través del cual la OIT llevará a cabo este trabajo.

Por consiguiente, ahora, como siempre, insto a todos los participantes a que expresen sus opiniones de manera franca y concreta sobre una cuestión que se sitúa con absoluta claridad en el centro del mandato permanente de la OIT en pro de la justicia social.

Guy Ryder



# Índice

---

	<i>Página</i>
Prefacio.....	iii
1. La OIT y la Agenda 2030.....	1
2. Titularidad nacional, apoyo internacional.....	5
3. La construcción de alianzas mundiales .....	13
4. Revertir las tendencias .....	21



# Capítulo 1

---

## La OIT y la Agenda 2030

### De 1919 a 2030

«... existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales; y es urgente mejorar dichas condiciones...» *Preámbulo de la Constitución de la OIT, 1919*

«... la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos; ... la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado...» *Declaración de Filadelfia, 1944*

«... la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.» *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015*

## La nueva oportunidad

1. Cuando el mundo se congregó en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 para adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resolvió «... poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, [...] combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, [...] construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, [...] proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y [...] garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.». Asimismo, resolvió «... crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.»
2. La Agenda 2030 es el instrumento con que la comunidad internacional se ha dotado para culminar con éxito uno de los cometidos centrales que se encomendaron a la OIT en el momento de su fundación: convertir a la pobreza en un recuerdo del pasado. El cumplimiento de los objetivos universales de la Agenda incumbe a cada uno de los Estados Miembros. Se trata de un programa ambicioso, que supone avanzar desde los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), de carácter autónomo, hasta la plataforma amplia y negociada de los 17 objetivos que constituyen una visión integrada para el desarrollo sostenible. En esta perspectiva se articulan las tres dimensiones del desarrollo sostenible — económica, social y medioambiental — y se expresan no sólo la magnitud sino también el carácter urgente de los desafíos planteados. Como lo ha subrayado el Secretario General de las Naciones Unidas, la nuestra es la primera



generación en la historia que tiene la capacidad para erradicar la pobreza del planeta. Pero es también la última generación que tiene la oportunidad de salvar el planeta.

3. Hay muy buenas razones por las que la OIT y sus mandantes tripartitos en todo el mundo deberían convertir la implementación de la Agenda 2030 en un objetivo central de sus actividades para los próximos 15 años. De hecho, ya han conseguido importantes avances, pues con su movilización han logrado que en la Agenda 2030 se recojan en una medida considerable los elementos esenciales del Programa de Trabajo Decente gracias, por ejemplo, a la acción del Grupo de Amigos del Trabajo Decente para un Desarrollo Sostenible copresidido por los Embajadores de Angola y Bélgica ante las Naciones Unidas en Nueva York. Como se ilustra en la portada de la presente Memoria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible considerados en conjunto abrazan cada uno de los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente en materia de empleo, protección social, derechos y normas, y diálogo social.

4. Esto es especialmente evidente en lo que atañe al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, que compromete a los Estados Miembros a «[p]romover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos». No obstante, el grado real de coincidencia entre el Programa de Trabajo Decente y la Agenda 2030 ha de determinarse con respecto a la totalidad de los objetivos interrelacionados y a las 169 metas en que éstos se sustentan. Integrados, estos objetivos y metas constituyen las prioridades mundiales en materia de justicia social y una oportunidad de primer orden para la OIT. Esta oportunidad conlleva responsabilidades pertinentes y especiales en cuanto a la aplicación de la Agenda.

## El papel de la OIT

5. La OIT tiene que aprovechar esta oportunidad y asumir su responsabilidad en el ámbito de su propio programa de actividades y también en el marco de la labor que lleva a cabo conjuntamente con otras organizaciones como copartícipe comprometido en el sistema multilateral.

6. Por lo que se refiere a la organización de nuestro propio trabajo, la OIT ya está perfectamente capacitada para asumir ese papel. La Iniciativa para poner fin a la pobreza — una de las siete iniciativas impulsadas por la OIT en el marco de la celebración de su centenario en 2019 — se ha concebido específicamente como el vehículo idóneo para llevar adelante este trabajo. Esta iniciativa se sustenta en una sólida armonización entre, por una parte, los resultados de política previstos en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 y, por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, armonización que podrá reforzarse aún más cuando el Consejo de Administración elabore el Plan Estratégico de la OIT para 2018-2021.

7. Por otra parte, será primordial aprovechar al máximo las sinergias evidentes que hay entre la Iniciativa para poner fin a la pobreza y las demás iniciativas relacionadas con el centenario, lo que supone reconocer la importancia fundamental de estas iniciativas para la Agenda 2030 y su carácter integrado. La Iniciativa sobre las mujeres en el trabajo es una respuesta esencial para el cumplimiento del ODS 5, a saber, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; la Iniciativa verde debe ser la contribución de la OIT a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, en conformidad con el ODS 13; la Iniciativa relativa a las empresas abre nuevas vías de acción y oportunidades de colaboración con respecto a la Agenda 2030 en su conjunto; la Iniciativa relativa a la gobernanza tiene por objeto potenciar la eficacia de los procesos de toma de decisiones de la propia OIT y mejorar así su capacidad para

interactuar en el sistema multilateral; y la Iniciativa relativa a las normas guarda estrecha relación con la promoción de sociedades pacíficas e integradoras en las que todos tengan acceso a la justicia y cuyas instituciones sean eficaces, responsables e inclusivas, en conformidad con el ODS 16. En cuanto a la Iniciativa relativa al futuro del trabajo, nuestra ambición es dotar a la OIT de los medios que le permitan mejorar su comprensión de los cambios radicales que está experimentando el mundo del trabajo, aportar respuestas adecuadas y dar cumplimiento así a su mandato en pro de la justicia social; de hecho, el período de 15 años previsto para la realización de los ODS ofrece un plazo suficiente a efectos de poner en práctica los mega factores de cambio descritos en la iniciativa.

8. Esta forma de desplegar los programas, planes e iniciativas de la OIT con el fin de maximizar su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 está comprendida en el ámbito de competencia y de responsabilidad de los órganos decisorios de la Organización, que han demostrado un firme compromiso con dichos esfuerzos. Esto es esencial, pero no suficiente para asegurar que la OIT desempeñe cabalmente su función. Además, hacen falta esfuerzos suplementarios orientados a fortalecer la cooperación de la OIT y sus alianzas con otros actores en todo el sistema multilateral, así como a reforzar la coherencia del sistema requerida por la naturaleza interconectada de la Agenda 2030.

## Las alianzas y la coherencia

9. Para abordar la tarea de potenciar la coherencia del sistema multilateral y sus capacidades de ejecución, la OIT cuenta con dos claras ventajas.

10. En primer lugar, el contenido de la Agenda 2030 refleja el entendimiento de la comunidad internacional en el sentido de que el trabajo decente es a la vez un medio y un fin en la consecución del desarrollo sostenible. Esto es algo por lo que la OIT y sus mandantes han venido trabajando durante al menos dos decenios. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, en la que la OIT desempeñó un papel destacado, estableció por consenso que las personas debían colocarse en el centro del desarrollo sostenible, y se comprometió a erradicar la pobreza, fomentar el empleo pleno y productivo, promover los derechos fundamentales en el trabajo y favorecer la integración social para construir sociedades estables, seguras y justas. Años después, en la Memoria del Director General a la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo, titulada *Superar la pobreza mediante el trabajo*, se afirmó el papel central del trabajo decente en un desarrollo basado en la reducción de la pobreza, sentándose así la visión precursora que más tarde serviría, en gran parte, de base para la Agenda 2030.

11. En segundo lugar, desde hace mucho tiempo la OIT también ha venido preconizando de manera constante una mayor coherencia, tanto funcional como de fondo, de las políticas del sistema internacional. Esa voluntad se ha concretado en muchas iniciativas individuales en el curso de los años y más recientemente en la atención prioritaria que la OIT presta al fortalecimiento de sus alianzas en el marco de los procesos de reforma. Por cierto, desde el punto de vista institucional, la expresión más firme del compromiso de la OIT con la causa de una mayor coherencia se encuentra en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008; valga recordar que el impacto de la Declaración está siendo evaluado en la reunión de la Conferencia de este año. En la Declaración de 2008 se reconoce que otras organizaciones internacionales y regionales tienen un papel importante que desempeñar en la puesta en práctica del enfoque integrado para la realización del trabajo decente, y en su marco de seguimiento se encarga al Director General que promueva «alianzas eficaces en el marco del sistema multilateral y de las Naciones Unidas».

12. Los progresos logrados de cara a la obtención del reconocimiento por parte del sistema multilateral de la función crucial que desempeña el trabajo decente en el desarrollo sostenible, y con respecto al fomento de la coherencia del sistema en pro de la realización del trabajo decente constituyen un punto de partida prometedor para el cumplimiento de la Agenda 2030. Dicho esto, estos progresos también han puesto de relieve otros dos retos: la necesidad de que todos los Estados Miembros se hagan plenamente cargo de la Agenda; y la necesidad de lograr que el funcionamiento del sistema multilateral sea más adecuado para la finalidad prevista, a saber, servir como vector para la implementación de la Agenda. Es alentador observar que se están desplegando esfuerzos concertados a fin de encontrar medios para potenciar el desempeño y las capacidades del sistema. La OIT está aprovechando todas las oportunidades que se le presentan para contribuir a dichos esfuerzos. Sin embargo, se debería prestar atención ante todo al desafío inicial de la integración de la Agenda 2030 y de sus componentes sobre el trabajo decente en las estrategias de política de cada país. Al ser esta Agenda un programa manifiestamente universal, su realización incumbe a cada uno de los 187 Estados Miembros de la OIT, sean éstos países avanzados, emergentes o en desarrollo.

## Capítulo 2

---

### Titularidad nacional, apoyo internacional

13. El postulado básico según el cual la acción de los Estados Miembros es indispensable para el éxito de la Agenda 2030 está firmemente expresado en su párrafo 63: «Nuestros esfuerzos se articularán en torno a estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados.».

14. No obstante, en la Agenda 2030 se precisa con la misma fuerza que estas estrategias nacionales han de estar respaldadas por una acción internacional apropiada: «[L]os esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes y que se apoyen mutuamente, y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada.».

15. El ámbito de aplicación universal de la Agenda 2030 significa que esta confluencia de esfuerzos nacionales e internacionales tendrá que afrontar una gran diversidad de situaciones en cada uno de los Estados Miembros. Esa realidad nos recuerda dos enseñanzas fundamentales que nos han legado la historia y la experiencia de la OIT. La primera nos dice que, si bien es evidente que las estrategias nacionales tendrán que solventar desafíos y prioridades muy diferentes, cada una debe diseñarse y ponerse en práctica según modalidades que hagan posible su apoyo recíproco y que no sean perjudiciales para los intereses y objetivos legítimos perseguidos en las demás. Hay que lograr un equilibrio y una conciliación cuidadosa entre las responsabilidades de los Estados para con sus propios ciudadanos y las responsabilidades que tienen para con los ciudadanos de otros Estados. Esta idea no es nueva. Como bien se señala en el preámbulo de la Constitución fundacional de la OIT, «si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países». Estos planteamientos reflejan muy acertadamente las responsabilidades mutuas que se derivan de la Agenda 2030 y ponen directamente de manifiesto la importancia que la cooperación internacional tiene para su realización. De hecho, estos postulados son hoy más vigentes que nunca habida cuenta de la magnitud y la naturaleza manifiestamente globales de los actuales retos económicos, sociales y medioambientales, y del consiguiente reforzamiento de los lazos de interdependencia.

16. La segunda enseñanza se deriva de la experiencia adquirida en la interacción de los recursos nacionales e internacionales que se movilizan para alcanzar objetivos comunes. También en este caso la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa es un punto de referencia fundamental. Después de haber subrayado que «la interdependencia, la solidaridad y la cooperación entre todos los Miembros de la OIT [...] son más pertinentes que nunca en el contexto de una

economía globalizada», la Declaración afirma que los Estados Miembros deben determinar por sí mismos la forma en que alcanzarán los objetivos estratégicos en materia de trabajo decente, de conformidad con las obligaciones internacionales que hayan asumido y con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y teniendo debidamente en cuenta, entre otras cosas, las condiciones y circunstancias nacionales y las prioridades de las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores. Por consiguiente, la responsabilidad de la OIT consiste en entender mejor las necesidades pertinentes de sus Miembros y en organizar sus actividades con el fin de apoyar y favorecer los esfuerzos que éstos despliegan, incluso a través de alianzas y de la cooperación con otras organizaciones del sistema multilateral.

17. En virtud de estas líneas de acción y de las otras orientaciones más detalladas que contiene, la Declaración es un marco sumamente útil para la coordinación de las contribuciones nacionales e internacionales a la implementación de la Agenda 2030.

## Construcción de las estrategias nacionales para la Agenda 2030

18. La prueba más concreta de la apropiación de la Agenda 2030 por cada uno de los Estados Miembros la constituirán los progresos que logren en la formulación y la consiguiente aplicación de las estrategias nacionales con respecto a 2030. Ello tendrá una importancia decisiva para asegurar que el trabajo decente esté tan cabalmente presente en estas estrategias como en la propia Agenda 2030. La mejor garantía al respecto consistirá en que los ministerios de trabajo, empleo y asuntos sociales y las organizaciones de empleadores y de trabajadores que están representados en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo cumplan un papel central en el proceso de planificación, así como en la implementación y el seguimiento de la Agenda.

19. Por lo tanto, los mandantes de la OIT querrán asegurarse de que se pongan en funcionamiento los dispositivos apropiados, o de que se ajusten los mecanismos existentes, a fin de permitir la canalización de todas las contribuciones tripartitas a las estrategias nacionales para la Agenda 2030. El valor añadido por la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, junto con los gobiernos, se deriva de su conocimiento práctico y su experiencia en el mundo del trabajo, así como de su capacidad para hacer el seguimiento de los avances e insistir en la obligación de rendir cuentas con respecto a los resultados, y en la equidad y la legitimidad que resultan de dicha obligación. El diálogo social no sólo incrementará las probabilidades de que las estrategias nacionales den resultados satisfactorios, sino que también ayudará a ganar un amplio apoyo popular para dichas estrategias.

20. No se deberían subestimar las dificultades que habrá que superar para lograr que la contribución tripartita sea verdaderamente eficaz. Según toda probabilidad, la formulación de las estrategias nacionales para 2030 será — y, de hecho, debería ser — una labor global para todos los órganos de gobierno, en la que los ministerios de hacienda, de planificación y otras entidades gubernamentales desempeñen las funciones principales, con la participación activa de la sociedad civil. Tal es la naturaleza de las asociaciones de múltiples interesados cuya formación se recomienda en la Agenda 2030. En dicho contexto, puede surgir el peligro de que la participación tripartita sea relegada a un papel marginal o puramente formal. Ese riesgo, y peor aún la exclusión total de la participación tripartita, estaría en contradicción con los principios básicos en que se fundamenta la propia Agenda 2030 y con la gran influencia que el Programa de Trabajo Decente ejerce sobre la misma.

21. Por consiguiente, los mandantes de la OIT tienen que reivindicar con vigor el papel que les incumbe, y la OIT debe apoyar dichos esfuerzos.

## La dimensión del trabajo decente

22. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 — Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos — se sitúa en el núcleo mismo de la Agenda 2030 y también de su dimensión sobre el trabajo decente. La redacción de este ODS expresa claramente que se trata de estimular estrategias económicas en cuyo marco se creen más y mejores puestos de trabajo para generar un poder adquisitivo que promueva la inversión, lo que a su vez elevará la productividad y aportará competitividad y prosperidad en un mercado globalizado. Pero este proceso no será automáticamente ni sostenible ni inclusivo. Ello requerirá disponer de un marco de instituciones, organizaciones, leyes y políticas y de una cultura de diálogo social que permitan gobernar el mundo del trabajo y el funcionamiento de los mercados laborales.

23. En las diez metas sustantivas que comprende el ODS 8 se encuentran indicaciones más detalladas sobre la forma en que se va a realizar este objetivo:

- ❑ mantener el crecimiento económico per cápita en un nivel de al menos un 7 por ciento anual en los países menos adelantados;
- ❑ elevar la productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra;
- ❑ promover la creación de empleo decente y la iniciativa empresarial, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas;
- ❑ desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente;
- ❑ lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor;
- ❑ reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación;
- ❑ erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud, la trata de seres humanos y todas las formas de trabajo infantil;
- ❑ proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios;
- ❑ promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo;
- ❑ ampliar el acceso a los servicios financieros para todos.

24. La pertinencia de las actuales actividades y programas de la OIT para la consecución de las metas del ODS 8 es notable y queda más patente aún con la inclusión, entre los medios de cumplimiento de dichas metas, de una referencia a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT (2009) y la puesta en marcha de una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes. Pero el alcance pleno de las responsabilidades de la OIT se extiende también a diversas metas comprendidas en otros ODS:

- ❑ poner en práctica sistemas de protección social, con inclusión de niveles mínimos, que figura en el ODS 1 sobre la erradicación de la pobreza;
- ❑ adquirir competencias técnicas y profesionales, que figura en tres metas previstas en el ODS 4 sobre la educación y el aprendizaje durante toda la vida;
- ❑ poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas y reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico, que figuran en el ODS 5 sobre la igualdad de género;
- ❑ las metas sobre: los trabajadores rurales, en el ODS 2 sobre la agricultura sostenible; los trabajadores de la salud, en el ODS 3 sobre vida sana y bienestar; los trabajadores de la educación, en el ODS 4; y los trabajadores migrantes, en el ODS 10 sobre la reducción de la desigualdad;
- ❑ la promoción del empleo en el sector industrial y de la integración de las pequeñas empresas industriales y de otras empresas en las cadenas de valor, que figuran en el ODS 9 sobre las infraestructuras, la industrialización y la innovación;
- ❑ adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad, que figuran en el ODS 10; y
- ❑ promover el Estado de derecho y proteger las libertades fundamentales, que figuran en el ODS 16 sobre sociedades pacíficas e inclusivas.

## Algunas características principales

25. Esta presentación evidentemente selectiva de los objetivos y las metas que conforman la Agenda 2030 subraya algunas de las principales características en las que se tendrán que fundamentar las actividades que la OIT emprenda para respaldar las estrategias de implementación de la Agenda por sus Estados Miembros.

26. En primer lugar, la Agenda tiene un fuerte carácter normativo y traza una vía para el desarrollo sostenible verdaderamente centrada en el ejercicio de los derechos humanos. La visión de futuro que propone es la de «un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el Estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida». Ese planteamiento hace hincapié en la contribución central de las normas internacionales del trabajo a la realización de esta aspiración. Además de la referencia específica, individual y colectiva, a los derechos fundamentales en el trabajo, valga señalar que el pleno respeto de todos los convenios ratificados es una parte integral del Estado de derecho. Asimismo, la función de las instituciones y las políticas para el desarrollo sostenible debe inscribirse en el marco del cumplimiento de estas normas.

27. En segundo lugar, la Agenda otorga un reconocimiento inequívoco y explícito a la actividad empresarial privada, la inversión y la innovación como factores clave de la productividad, el crecimiento, el empleo y, por tanto, el desarrollo sostenible. Se consideran importantes las contribuciones de todos los tipos de empresas — desde las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas hasta las grandes multinacionales —, lo que da relevancia a todos los aspectos de las actividades que la OIT dedica a promover un entorno propicio para las empresas sostenibles. En su calidad de única organización internacional que acoge a los representantes de ambas vertientes del sector privado, la OIT tiene una verdadera ventaja comparativa en este ámbito.

28. En tercer lugar, la Agenda 2030 tiene un fuerte enfoque sectorial que incluye un tratamiento intensivo de la agricultura y el desarrollo rural y de la industrialización, junto con referencias más específicas a los sectores de la salud, la educación y el turismo. En un momento en el que se pide a la OIT que examine la manera de maximizar el valor añadido de sus actividades sectoriales, este enfoque de la Agenda 2030 puede abrir nuevas vías que convendrá explorar y, en todo caso, se acomoda bien a sus iniciativas tripartitas y alianzas de colaboración concretas.

29. En cuarto lugar, la importancia de la inversión en infraestructuras, a la vez para crear un potencial de crecimiento sostenido de la producción y para generar empleos de forma directa, se pone de relieve en varios de los objetivos de la Agenda, como los relativos al agua y el saneamiento, a la energía y a las ciudades sostenibles. Para maximizar el potencial de generación de trabajo decente de este tipo de inversión se necesita una combinación compleja de opciones de vasto alcance por lo que se refiere al coeficiente de empleo en la construcción, la formación profesional y la promoción de la pequeña empresa, y al cumplimiento de la legislación del trabajo y demás normas laborales, ámbitos en los cuales la OIT puede aportar sus conocimientos prácticos.

30. En quinto lugar, la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible significa que la Agenda 2030 presta especial atención al cambio climático y reconoce que el hecho de no ocuparse eficazmente de esta cuestión pondrá en peligro la consecución de muchos ODS. El Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se adoptó, después de la Agenda 2030, durante el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP21) en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en diciembre de 2015. En dicho Acuerdo se destacan «los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional», criterio que habrá que tener plenamente en cuenta en la aplicación del ODS 13 sobre el combate contra el cambio climático y sus efectos, a medida que los países formulen en las estrategias para 2030 sus «contribuciones determinadas a nivel nacional» en relación al cambio climático. Las «Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos», recurso de carácter tripartito de la OIT, pueden desempeñar un papel esencial a este respecto.

## Lucha contra la pobreza y la desigualdad

31. Estas áreas de interés fundamental — y otras que pudieran añadirse — son suficientes para confirmar que la contribución de la OIT a la aplicación de la Agenda 2030 no puede limitarse a ciertos ámbitos de su trabajo, sino que debe ser un esfuerzo de toda la Organización, que abarque cada uno de los aspectos del Programa de Trabajo Decente. De hecho, la idea de que la Agenda 2030 puede considerarse, casi a la letra, como una versión contemporánea del cometido de la OIT en pro de la justicia social está firmemente arraigada en la noción de que la Agenda atribuye un carácter prioritario y primordial a la erradicación de la pobreza y la lucha contra la desigualdad.

32. La Agenda proclama que «la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.». En otras palabras, vamos a hacer todo esto o no vamos a hacer nada.



33. La posición central que se atribuye a la erradicación de la pobreza en un programa universal no está exenta de dificultades. Aun cuando en la Agenda 2030 se ha tomado la cifra de ingresos diarios de 1,25 dólares como indicador global de la pobreza extrema y se pide poner fin a ésta, también se hace un llamamiento para reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. La mayoría de los países tienen este tipo de definiciones, por lo que en los países de mayores ingresos la definición monetaria del umbral de la pobreza será más alta que en los países de bajos ingresos. En cualquier caso, estos valores definen un estado de privación, aunque ésta sea relativa, que se considera socialmente intolerable y que debe erradicarse.

34. Esto es lo que hace que la pobreza sea un reto verdaderamente universal, tanto más cuanto que en términos de ingresos la pobreza está fuertemente correlacionada con sus otras expresiones, como la pobreza educativa, la pobreza energética, la falta de oportunidades y la exposición a condiciones de vida y de trabajo insalubres o peligrosas.

35. Los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han acelerado y han destacado los progresos realizados en la reducción de los niveles de pobreza en la primera parte de este siglo. Pero esos progresos no han sido ni lineales ni uniformes, y por cierto se han reducido como consecuencia de la crisis mundial que se desató en 2008.

36. El análisis hecho por la OIT de los datos del Banco Mundial sobre la pobreza de los ingresos en los países en desarrollo y en las economías emergentes muestra que en el año 2015 unos 327 millones de personas que trabajaban estaban viviendo en condiciones de pobreza extrema, y 967 millones, en condiciones de pobreza moderada o de cuasi pobreza. En las economías avanzadas, la proporción de la población que estaba viviendo en condiciones de pobreza absoluta, según las definiciones nacionales, en realidad aumentó en un punto porcentual entre 2007 y 2011. En algunos países avanzados más afectados por la crisis y por las políticas adoptadas para contrarrestarla, los índices de pobreza se habían duplicado.

37. El papel de la OIT en la lucha contra la pobreza se deriva no sólo de sus responsabilidades históricas, sino también de realidades muy actuales. La pobreza no es simplemente algo que «le ocurre» al mundo del trabajo. Más bien, se trata de que nuestro mundo del trabajo y nuestros mercados laborales están generando pobreza, o al menos de que han sido incapaces de ponerle fin.

38. Como era de suponer, toda evolución adversa del empleo tiene un impacto directo e identificable sobre la incidencia de la pobreza. Los altos niveles de desempleo y subempleo, sumados al estancamiento o la débil progresión de los salarios reales desde 2008, han interrumpido el proceso de reducción de la pobreza que se había iniciado en muchos países. Pero hacen falta estudios más detallados, que permitan comprender cabalmente la capacidad potencial de eliminación de la pobreza que tienen los mercados laborales y las políticas del mercado de trabajo.

39. El informe *World Employment Economic and Social Outlook 2016: Transforming Jobs to End Poverty*, que se publicará poco antes de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2016 (sólo en inglés; el resumen en español se titula *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*, «Transformación del empleo para erradicar la pobreza») es una contribución para colmar esa necesidad. Además, dada la importancia evidente de los sistemas de protección social para contrarrestar el riesgo de que las personas o las familias caigan en la pobreza, y habida cuenta de la cobertura insuficiente de dichos sistemas, la OIT ha intensificado su trabajo con respecto a la instauración universal de niveles mínimos o pisos de protección social. Del mismo modo, se observa un renovado interés por la introducción o el fortalecimiento de los sistemas de

salarios mínimos como una forma de luchar contra la pobreza de los trabajadores, sobre todo en los casos en que la negociación colectiva es débil.

40. A estas actividades que la OIT ya venía desarrollando, se han sumado recientemente sus esfuerzos por abordar los sectores del mundo del trabajo de más difícil acceso y donde se observan los principales focos de pobreza. La formalización de la economía informal y del sector rural son resultados de las políticas comprendidas en el programa actual. Los temas relacionados con la fragilidad en las sociedades se han convertido en el eje principal de uno de los nuevos programas emblemáticos a nivel mundial. Se ha previsto considerar otras posibles áreas de innovación; una de ellas podría determinarse a partir del interés actual por el salario vital — concepto tan antiguo como la propia OIT — y por las garantías de un ingreso mínimo universal.

41. La interdependencia entre la pobreza y la desigualdad señalada en la Agenda 2030 es un llamamiento explícito a combatir y reducir las desigualdades en los países, y entre éstos, cuando tales desigualdades alcanzan niveles que son ampliamente reconocidos no sólo como constitutivos de una injusticia social flagrante y de una amenaza para la cohesión social, sino también como serios obstáculos para el crecimiento económico y la creación de empleo. Esta armonización entre las consideraciones sociales y económicas dará un vigor suplementario al cumplimiento del ODS 10, que tiene por objetivo elevar progresivamente y mantener el nivel de ingresos del 40 por ciento más pobre de la población en una tasa superior a la media nacional, y que prevé combatir la discriminación y aplicar medidas reforzadas a favor de la igualdad, en especial políticas fiscales, salariales y de protección social.

42. Las intervenciones de política en estas áreas abordarán sobre todo la desigualdad y la pobreza consideradas conjuntamente y de manera integrada, y como tales tendrán una importancia decisiva para dar cumplimiento al lema de «no dejar a nadie atrás».

43. Y el hecho de que la mayoría de quienes se quedan rezagados hoy, o a quienes se impide tomar la delantera, son niñas y mujeres pone el centro de la atención en la dimensión de género de la Agenda 2030. Tal dimensión está presente no sólo en el ODS 5, sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, sino en cada uno de los 17 objetivos. Se observa, pues, una estrecha congruencia con los logros de la OIT en materia de género, que ha sido un importante vector de los considerables progresos obtenidos por muchos países en este campo, y también con su convicción de que la lucha por la igualdad sigue siendo una tarea inacabada que requiere ideas y acciones frescas e innovadoras. Este es exactamente el fundamento de la Iniciativa sobre las mujeres en el trabajo y de su objetivo consistente en identificar y contrarrestar las diversas fuentes de desigualdad que existen todavía, desde las prácticas francamente discriminatorias hasta las causas estructurales más profundamente arraigadas, en toda su complejidad.

## El logro de la transformación

44. La Agenda 2030 es amplia, ambiciosa, compleja y exigente. Y no se trata de un hecho fortuito, ya que se diseñó deliberadamente como un marco para la transformación del proceso de desarrollo mundial. Ningún programa de transformación digno de ese nombre podría ser simple o poco exigente. El proceso de formulación de la Agenda y su adopción por unanimidad al cabo de un complejo proceso de negociaciones multilaterales debería ser reconocido como un éxito notable. Su verdadero valor reside no sólo en los logros técnicos que encarna, los cuales se están completando con la adopción de los indicadores que permitirán la medición de su aplicación y la rendición de cuentas al respecto, sino también en el compromiso político colectivo que representa.

45. Por consiguiente, ahora que la atención se centra en la ardua tarea de implementar la Agenda 2030, ya no hace falta convencer a los Estados Miembros y los mandantes tripartitos de la OIT acerca de la relevancia o la importancia de la Agenda. Eso es ya un hecho tras las decisiones adoptadas por la Asamblea General el pasado mes de septiembre, en virtud de las cuales la Agenda es una propiedad común, un interés común y una responsabilidad común de cada uno de los Miembros de la OIT, de la propia OIT y del sistema multilateral en que está integrada.

46. Por lo tanto, cabe preguntarse cómo tendrán que posicionarse la OIT y el sistema internacional para ser también copartícipes de los desafíos que los Estados Miembros se han planteado a sí mismos al ponerse de acuerdo con respecto a las transformaciones en pro del desarrollo sostenible y la justicia social.

## Capítulo 3

---

### La construcción de alianzas mundiales

47. En el preámbulo de la Agenda 2030 se expresa la determinación de movilizar los medios necesarios para implementarla «mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.».

48. Ahora bien, ¿cuál es el significado concreto de la alianza mundial, y cuáles son sus repercusiones para la OIT?

### Los medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba

49. En marcado contraste con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la cuestión de la financiación de la implementación de la Agenda 2030 fue un tema importante en las negociaciones que condujeron a su adopción. Sólo dos meses antes, la Tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba, que posteriormente pasó a formar parte integral de la Agenda 2030.

50. A ello obedece que la Agenda 2030 contenga un objetivo — el ODS 17 — que trata exclusivamente de los medios de ejecución y de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, y que establece detalladamente los principales criterios de financiación. En particular, se definen las responsabilidades nacionales e internacionales y el papel respectivo de las fuentes de financiación privadas y públicas. Por otra parte, se reconoce que las metas previstas en el ODS 17 y las metas relativas a la implementación que figuran en los demás ODS «revisten la misma importancia».

51. En cuanto a la cuestión de la responsabilidad nacional e internacional, de acuerdo con el principio de la titularidad nacional general con respecto a la implementación de la Agenda 2030 se subraya que cada país tiene la responsabilidad principal y que los esfuerzos de colaboración tienen que articularse en torno a los marcos nacionales de financiación integrados. Dicho esto, al mismo tiempo se hace hincapié en el importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, y en que las instituciones financieras internacionales respaldan el margen normativo de cada país.

52. En lo que atañe a las responsabilidades públicas y privadas, la Agenda reconoce que los recursos nacionales son generados, ante todo, por el crecimiento económico, lo que a su vez pone de relieve la contribución fundamental de la actividad empresarial privada y la necesidad de respaldarla con un entorno propicio. La Agenda hace un llamamiento a las empresas de toda índole a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los

problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Asimismo, en ella se establece el compromiso de fomentar un sector empresarial dinámico, de proteger los derechos laborales y de cumplir los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes, como las normas de la OIT y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos definidos por las Naciones Unidas.

53. Además, en el ODS 17 se abordan otras cuestiones más amplias destinadas a potenciar capacidades, como el fomento de una mayor estabilidad macroeconómica mundial y de la coherencia normativa, el acceso a las tecnologías, el logro de la sostenibilidad de la deuda, la promoción de las inversiones y del comercio, la creación de capacidad incluso mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y la disponibilidad de datos y medios de supervisión.

## La OIT y las alianzas con los Estados Miembros

54. La alianza mundial prevista en la Agenda 2030 es una propuesta ambiciosa y compleja, cuyo buen funcionamiento se considera determinante para la viabilidad definitiva de la Agenda. Cabe preguntarse entonces: ¿cómo encaja en ella la OIT?

55. La respuesta comienza a nivel de cada país, en el marco de los esfuerzos mancomunados de la OIT y sus mandantes tripartitos por hacer realidad la titularidad nacional y asegurar que el Programa de Trabajo Decente ocupe en las estrategias nacionales para 2030 la misma posición que ya tiene en la agenda mundial. Es posible que los mandantes no tengan mayores dificultades para identificar los aspectos del trabajo decente pertinentes para este tipo de estrategias — dado que las oportunidades que ofrecen son múltiples —, pero que en cambio les resulte más difícil enmarcar estas oportunidades de una manera coherente y práctica que necesite de un apoyo nacional más amplio. La Oficina debería estar alerta para aportar a los mandantes la información que requieran sobre la Agenda 2030, y esforzarse por facilitar, cuando sea necesario, la preparación de las contribuciones tripartitas a la Agenda, apoyándolas con el asesoramiento técnico adecuado.

56. En este contexto, es evidentemente ventajoso aprovechar el principal mecanismo de programación a nivel nacional de que dispone la OIT, a saber, los Programas de Trabajo Decente por País, y utilizarlo como vector en este ámbito de alianza cuando y como lo permita la sincronización de los ciclos de planificación. El siguiente paso lógico será tratar de que estos elementos se integren plenamente en los dispositivos de asesoramiento y apoyo que ofrecen los equipos de las Naciones Unidas en los países. Habida cuenta de la creciente importancia que se da a la acción unitaria del sistema de las Naciones Unidas, las estrategias nacionales para 2030 podrían poner a prueba la capacidad de la OIT para colaborar de manera efectiva a nivel nacional con los demás organismos de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo, y también la capacidad y la disposición de dichos organismos para atribuir al Programa de Trabajo Decente la posición y la importancia que la comunidad internacional le ha conferido de manera inequívoca. Ambas capacidades tendrán que confirmarse si se espera hacer realidad el objetivo de ofrecer un plan integrado de apoyo de las Naciones Unidas a las estrategias nacionales integradas para 2030. Avanzar hasta esa etapa ya constituiría un logro importante.

57. También habrá un margen considerable para potenciar los marcos regionales y subregionales existentes a fin de hacer avanzar las iniciativas nacionales. Éstas desempeñan ya un papel cada vez más importante en la integración de los mercados, y por lo tanto generan desafíos en el ámbito del desarrollo que son comunes a distintos países. En los casos en que las instituciones regionales y subregionales cumplen un papel

importante en la formulación y la aplicación de políticas sinérgicas, es coherente con la Agenda 2030 que dicha acción colectiva se aproveche eficazmente también para apoyar las estrategias nacionales.

58. La OIT ya está tomando medidas a fin de reforzar su capacidad para responder a las necesidades nacionales y regionales. Hemos comenzado a desplazar recursos hacia nuevos puestos técnicos que se han integrado en los equipos de trabajo decente en todo el mundo. Se está reforzando la cooperación con los bancos regionales de desarrollo y los mecanismos de coordinación regional del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, y también hay posibilidades de intensificar las actividades conjuntas con las comisiones económicas y sociales de las Naciones Unidas a nivel regional. Se debería aplicar el mismo enfoque para abordar la interacción con algunas agrupaciones regionales y subregionales específicas que incluyen en su ámbito de actividad temas relevantes para la OIT, como, por ejemplo, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Unión Europea, el MERCOSUR, la Unión Africana y la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional.

59. En este contexto, las propias reuniones regionales de la OIT (cuya función es actualmente objeto de examen en el marco de la Iniciativa relativa a la gobernanza), podrían asumir más responsabilidades en relación con la implementación de la Agenda 2030. La primera de estas reuniones celebrada desde la adopción de la Agenda fue la reunión regional para África, que se llevó a cabo en diciembre de 2015. En esa oportunidad se adoptó la Declaración de Addis Abeba: Transformar África por medio del trabajo decente para un desarrollo sostenible, que se integrará estrechamente con la propia Declaración y Plan de Acción sobre el Empleo, la Erradicación de la Pobreza y el Desarrollo Inclusivo adoptada por la Unión Africana en 2004, y con la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que Queremos.

60. Esta experiencia podría ser instructiva para la preparación de las futuras reuniones regionales de la OIT (Asia y el Pacífico, a finales de 2016, Europa, en 2017 y las Américas, en 2018), por lo que conviene examinar cuidadosamente sus posibles méritos.

61. La eficacia de estos esfuerzos dependerá en gran medida de la capacidad técnica de los mandantes de la OIT para colaborar de forma sustantiva con respecto a cuestiones que a menudo serán complejas y en ocasiones polémicas. La necesidad de creación de capacidad se ha reconocido explícitamente en la Agenda 2030, y las responsabilidades de la OIT en la materia fueron establecidas hace mucho tiempo. No obstante, la real dificultad se refiere a asegurar que esas responsabilidades se cumplan de manera efectiva, velando por que las actividades que se emprendan redunden efectivamente en mejoras demostrables y duraderas en las áreas pertinentes. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín debe desempeñar una función estratégica para garantizar que la contribución de la OIT tenga un impacto real.

62. Tampoco hay que olvidar que la Agenda 2030 también plantea exigencias a las capacidades de la propia OIT. La búsqueda de excelencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de investigación y de análisis han sido objetivos primordiales de la reforma de la organización en los últimos años, y ya están arrojando resultados. Esto tiene dos grandes repercusiones sobre la implementación de la Agenda.

63. En primer lugar, dichos esfuerzos constituyen el punto de partida indispensable para la generación y el intercambio de conocimientos sobre materias propias del mundo del trabajo. Existe una enorme demanda de información por parte de los mandantes de todo el mundo, que se interesan por conocer los métodos que sus homólogos en otros países utilizan para abordar los retos de política que ellos también han de afrontar. Todos desean saber «lo que funciona», y una parte importante del trabajo de la OIT consiste en proporcionar respuestas. Esto exige no sólo la recolección y el procesamiento de datos

sobre experiencias comparativas, sino también que la información se organice de forma útil y se ponga inmediatamente a disposición de quienes la necesitan. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen una gran variedad de nuevas modalidades para gestionar datos y la OIT, como todas las demás organizaciones, necesita explotarlas al máximo.

64. En segundo lugar, los citados esfuerzos proporcionan a la OIT una plataforma para participar e incidir efectivamente en la formulación de las políticas internacionales, con el fin de promover el cumplimiento de los objetivos de trabajo decente en el marco de la implementación de la Agenda 2030. Una característica sobresaliente y distintiva de la Agenda es que hace hincapié en la necesidad de una gobernanza económica mundial mejorada que se oriente a proporcionar un entorno económico internacional propicio para el desarrollo sostenible, y que en ella se recoge el compromiso de promover la coherencia de las políticas como un medio esencial para la implementación. Las contribuciones cada vez más sustantivas de la OIT a la formulación de políticas, por ejemplo, en el marco del G-20, de las Naciones Unidas y, más recientemente, del grupo BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) son antecedentes prometedores de lo que la OIT puede y debería ofrecer en adelante a esta vertiente más amplia de la implementación de la Agenda 2030.

65. Estas cuestiones sobre la capacidad están estrechamente relacionadas con los temas sobre estadística y datos que se abordan en detalle en la Agenda. En el momento de redactarse esta Memoria, se estaba culminando una de las contribuciones más recientes de la OIT a la formulación de la Agenda, a saber, el diseño de 241 indicadores que se utilizarán para evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos acordados. La doble responsabilidad de la Organización en este campo consistirá en asegurar que se puedan recopilar los datos necesarios para poner en funcionamiento estos indicadores y en dar apoyo a los Estados Miembros para que desarrollen sus propias capacidades. En este sentido, la Agenda 2030 subraya la necesidad de disponer de datos de alta calidad y desglosados, entre otros factores, por sexo, raza, origen étnico, estatus migratorio y discapacidad.

## La OIT como actor en el sistema internacional

66. En razón del carácter estrechamente interrelacionado de los ODS que forman la Agenda 2030, se suele entender que estos objetivos requieren una respuesta integrada de todos los componentes del sistema multilateral internacional. Por ello, una de las dimensiones de la alianza mundial propuesta para la implementación de la Agenda es el conjunto de relaciones de cooperación que une a todo el sistema. El reconocimiento de esa alianza de colaboración ha suscitado una atención considerable en cuanto a lo que se puede hacer para que el sistema se adapte a los fines perseguidos y se dote de los medios necesarios para respetar plenamente su cometido y actuar de manera unificada al cumplir sus responsabilidades. Entre los esfuerzos en tal sentido cabe mencionar los debates de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que reúne a los jefes de los organismos especializados del sistema y de otras entidades, y el establecimiento por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de un equipo asesor independiente encargado de estudiar el posicionamiento a largo plazo que tendrá el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030.

67. Una forma de identificar las mejoras que se podrían introducir consiste en examinar primeramente lo que podría fallar al utilizar los dispositivos existentes.

68. El peligro más obvio sería la adopción de una actitud de repliegue en silos institucionales, que podría derivarse de una interpretación demasiado defensiva o restrictiva del mandato de cada organización. Incluso una lectura superficial de la lista de los ODS muestra cuán fácil sería que cada organización se limitara a buscar la coincidencia entre sus propios intereses y responsabilidades y uno o más objetivos, en cuya adopción quizás ya hubiera participado activamente, reclamando la titularidad exclusiva del o de los objetivos y absteniéndose de participar de alguna manera en todos los demás. En aras de una total transparencia, valga señalar que aun cuando para la OIT esa tentación existe en relación al ODS 8, ésta se ha mitigado fuertemente como consecuencia de la importancia que se ha conferido al trabajo decente en varios otros ODS.

69. Dos factores agravan el peligro de este reflejo institucional negativo. El primero tiene que ver con la financiación. En las circunstancias actuales, hay una presión real, y a veces grave, sobre los presupuestos ordinarios y la financiación extrapresupuestaria de la mayoría de las organizaciones del sistema internacional. Esto puede redundar en la intensificación de una competencia disfuncional entre las organizaciones motivada por el deseo de asegurar para sí las contribuciones voluntarias, que son cada vez más escasas. Algunos actores en el ámbito del desarrollo ya están expresando su inquietud ante tal situación. En efecto, si los imperativos de la financiación del desarrollo sostenible se distorsionaran, convirtiendo esos esfuerzos en una riña en la que los distintos componentes del sistema multilateral se disputarían los recursos disponibles, se habría dado un gran paso hacia atrás, en lugar de los progresos que todos deberían esforzarse por alcanzar colectivamente.

70. El segundo factor se refiere a las dificultades institucionales que pudieran obstaculizar la cooperación entre organizaciones. Muy adecuadamente, cada organización es responsable ante sus propios miembros de los resultados del trabajo que lleva a cabo, y la OIT se cuenta entre las que se han esforzado por satisfacer las expectativas de sus miembros adoptando enfoques más rigurosos de gestión basada en resultados. También es comprensible que los organismos especializados, en particular, sean conscientes de que el valor añadido que aportan se deriva de su capacidad para cumplir su mandato específico de manera cabal y con máxima destreza. Pero esto tiene un inconveniente: que el esfuerzo y los recursos dedicados a la cooperación entre organizaciones quizás no aparezcan completamente en los sistemas de resultados por medio de los cuales se evalúa el desempeño, y que también puedan ser interpretados por los Miembros en el sentido de que permiten intrusiones en áreas específicas de responsabilidad y la dilución de los conocimientos y competencias de orden técnico. Estas preocupaciones pueden complicarse aún más cuando diferentes organizaciones proponen enfoques divergentes con respecto a un tema determinado. El ODS 8 es un ejemplo interesante: distintas organizaciones pueden sostener puntos de vista muy divergentes con respecto a la forma de lograr el pleno empleo a nivel mundial, tal como ocurre entre los Miembros de la OIT.

71. Al respecto, se podría objetar que ninguno de estos escollos potenciales es insuperable, y que se pueden vencer sin ninguna dificultad a condición de disponer de una actitud adecuada, de liderazgo y de compromiso. Pero así como no se debería exagerar su importancia, tampoco se debería subestimarla. El problema es que — aunque no haya sido la intención inicial — algunas de las características del sistema multilateral empujan a las organizaciones a trabajar por separado y redundan en la ausencia de incentivos para establecer formas de colaboración efectivas. Es como si hubiera una fuerza gravitacional que lleva a todos los actores a distanciarse unos de otros, lo que significa que se necesitará una fuerza compensatoria considerable para acercarlos entre sí.



72. A partir de esta evaluación de la situación actual, y dada la naturaleza y la importancia de la Agenda 2030, se presenta una vía para forjar alianzas más sólidas. Esta vía podría materializarse en el establecimiento de algunas plataformas temáticas para la cooperación en el sistema en torno a la implementación de la Agenda 2030. Dichas plataformas deberían estar firmemente asentadas en uno o más ODS, y la participación en las mismas debería estar abierta a todos los organismos, sobre la base de su compromiso y de la puesta a disposición de competencias probadas que contribuyan de manera concreta a la implementación de las metas. A continuación, se debería alentar la canalización de recursos presupuestarios adicionales disponibles a través de estas plataformas, de una manera que pueda aliviar las presiones de la competencia y ayude a mejorar la coherencia.

73. Ciertamente, habría que dar respuesta a algunas cuestiones importantes en relación con el liderazgo, la autoridad en la toma de decisiones y la responsabilidad de rendición de cuentas con respecto al funcionamiento de todos los dispositivos de esta índole. Sin tratar de predecir cómo podrían resolverse dichas cuestiones, es probable que se planteen objeciones centradas en la posible pérdida de autonomía y de las prerrogativas que tienen los mandantes en sus organizaciones respectivas, y en el miedo a la marginación que surge de la eventualidad de que se externalicen las funciones de movilización y asignación de recursos. Por otra parte, cabe prever que la resistencia a lo que se considere como pérdida de la soberanía organizativa sea más fuerte en la OIT, ya que, en lo que constituye un caso excepcional, la toma de decisiones en nuestra Organización incumbe tanto a los empleadores y los trabajadores como a los gobiernos. En todo caso, se recordará que al adoptar conscientemente la decisión de articular el ciclo de planificación a medio plazo con la planificación de las Naciones Unidas, comenzando con el Plan Estratégico de la OIT para 2018-2021, los mandantes tripartitos han señalado su firme voluntad de que la OIT programe sus propias actividades en coordinación con el resto del sistema.

74. Ahora que está tomando cuerpo el mecanismo de implementación de la Agenda 2030, y habida cuenta de que el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas entrará en funciones en 2017, es evidente que se ha abierto una oportunidad para introducir cambios que permitan arraigar con más firmeza el concepto de alianza mundial en el funcionamiento del sistema multilateral. Queda por ver cómo se va a aprovechar esta oportunidad. De momento, hay muchas razones para actuar de inmediato y establecer alianzas cada vez que existan la oportunidad y la voluntad de hacerlo. La OIT tuvo la gran satisfacción de responder a la invitación formulada por el Secretario General de encabezar la creación de la Iniciativa Global de Empleo Decente para los Jóvenes, que se puso en marcha en febrero de 2016 con la participación de 21 organismos de las Naciones Unidas; los preparativos para el lanzamiento de la Alianza 8.7 — Trabajando juntos para acabar con el trabajo infantil y la esclavitud moderna — es otro ejemplo.

75. El sistema de las Naciones Unidas ha avanzado considerablemente en el establecimiento de los mecanismos sistemáticos de seguimiento y examen previstos en la Agenda 2030 para asegurar la rendición de cuentas respecto de su implementación. Dichos mecanismos han de funcionar a nivel nacional, regional y mundial. Se ha alentado a los Estados Miembros a que lleven a cabo exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos y a que determinen cuáles son los foros regionales más adecuados para este fin.

76. A nivel mundial, en la Agenda 2030 se considera la creación de un foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el cual desempeñará un papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen. La forma exacta que revestirá el proceso de examen anual a cargo del citado foro todavía no se ha determinado, pero cabe prever que analizará los informes globales sobre los progresos que se hayan logrado y examinará los informes

de carácter voluntario, tanto nacionales como regionales, que remitan diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. A partir de 2019, el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible se reunirá cada cuatro años, bajo los auspicios de la Asamblea General, para proporcionar orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación.

77. Si se utilizan con eficacia, todos estos mecanismos proporcionarán nuevas oportunidades e incentivos para estimular y favorecer la formación de alianzas.

78. La mensurabilidad — por medio del sistema de indicadores que se está completando — y la responsabilidad de rendición de cuentas — a través de los mecanismos de seguimiento y examen — tienen una importancia decisiva para el éxito de la Agenda 2030, y forman parte integral de los principios que sustentan la alianza mundial entre los Estados Miembros y el sistema internacional, así como entre todos los componentes de este sistema. La OIT seguirá dando cumplimiento a sus obligaciones con respecto a estos dos principios.



## Capítulo 4

---

### Revertir las tendencias

79. El contexto mundial en que se negoció y aprobó la Agenda 2030, y en el que ésta debe implementarse de ahora en adelante, se caracteriza por la agravación de las tensiones políticas y sociales y la existencia de una gran incertidumbre acerca del futuro de los países, ya sea a nivel individual o colectivo. Se está cuestionando cada vez con mayor fuerza la capacidad de las instituciones y los actores de la vida pública para proporcionar soluciones a las preocupaciones más urgentes de la sociedad, e incluso se plantean dudas sobre la sinceridad y la legitimidad de sus tentativas. Hoy se están reclamando nuevos enfoques y respuestas simples, pero se observa que algunas de las propuestas son contrarias a los valores de la democracia, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad.

80. En estos tiempos son numerosos los signos de alerta que nos recuerdan que la justicia social es, sin lugar a dudas, la mejor garantía de una paz duradera. Y es precisamente porque las duras realidades de la vida de muchísimas personas nos demuestran de manera contundente que el curso de los acontecimientos mundiales nos está empujando en sentido contrario al de la justicia social, que las perspectivas de paz y estabilidad se ponen en tela de juicio de forma tan amplia.

81. No se trata en absoluto de negar las mejoras que se han producido en la vida de muchos millones de personas. Sin embargo, si el sistema económico mundial sigue encauzando la mayor parte de sus beneficios hacia el 1 por ciento más acomodado de la población, y deja una proporción ínfima, o nada en absoluto, para repartir entre quienes son pobres, están siendo arrastrados hacia la pobreza o son amenazados por ésta, entonces no puede haber ninguna perspectiva cierta de lograr un futuro más seguro, para nadie.

82. Tampoco se podrá lograr un futuro más seguro si no se adoptan medidas urgentes e indispensables para salvaguardar el futuro del planeta.

83. Lo más importante de la Agenda 2030 es que ofrece la posibilidad de revertir estas sombrías tendencias. Si la Agenda se pone en práctica, podría marcar un cambio de rumbo y encauzarnos hacia un mundo de justicia social, a través de la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades más flagrantes. Se abriría así un camino hacia la sostenibilidad económica, social y medioambiental. La implementación de la Agenda permitiría contener en su origen los factores que más inciden en la generación de ira, desesperación, resentimiento, división, confrontación, intolerancia, extremismo y falta de humanidad en el mundo.

84. Habida cuenta de lo que está en juego, la implementación de la Agenda 2030 nos concierne a todos, y especialmente a los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, que tienen la responsabilidad conjunta de guiar las actividades de la OIT.

85. Sin duda, las competencias de estos representantes, así como sus responsabilidades, los habilitan para tomar posesión de las herramientas ofrecidas por la Iniciativa para poner fin a la pobreza y utilizarlas al objeto de reorientar firmemente al mundo por el camino de la justicia social.